FECHA	OCTUBRE 2026
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON BPIN 202500000047962 202500000047964 202500000047985 202500000044200 202500000043498 202500000043513 202500000041881
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Los objetivos deben permitir que posteriormente se desprendan exactamente cuatro actividades metodológicas, igual que ocurre en la ficha técnica de referencia.

2.1 Objetivo General

Fortalecer las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud pública desarrolladas por la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, mediante la producción de material pedagógico, la implementación de estrategias comunicacionales, la difusión de contenidos institucionales y el apoyo logístico requerido para la ejecución de actividades educativas y comunitarias orientadas a la promoción de la salud y la prevención de riesgos sanitarios.

2.2 Objetivos Específicos

- Planificar y coordinar técnicamente las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), garantizando la articulación institucional, la definición de contenidos prioritarios y la organización operativa de las actividades a desarrollar.
- Diseñar, producir y adaptar materiales pedagógicos, educativos y comunicacionales en formatos impresos, digitales y audiovisuales, acordes con las necesidades de los programas de salud pública y las características socioculturales de la población objetivo.

- Desarrollar procesos de difusión, divulgación y apoyo logístico para la ejecución de campañas, jornadas educativas, actividades comunitarias y demás estrategias de comunicación para la salud implementadas por la Secretaría de Salud Distrital.
- Sistematizar, documentar y evaluar las acciones desarrolladas, consolidando evidencias técnicas, registros operativos e informes de resultados que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos y fortalecer los procesos de mejora continua.

En este sentido, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en cabeza de la Secretaría de Salud Distrital requieren, PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA. El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. Los años objeto de análisis son 2022, 2023 y 2024

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601056 – Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud	60105600 - Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601056 – Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud	60105609 - Materiales de enseñanza de educación acerca de los trastornos alimenticios

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111600 - Servicios de personal temporal
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	8210 – Publicidad	821015 – Publicidad impresa	82101500 – Publicidad impresa
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	8210 – Publicidad	821016 – Publicidad difundida	82101600 – Publicidad difundida
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	821016 – Publicidad difundida	821016 – Publicidad difundida	82101601 - Publicidad en radio

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

3.1 Contexto

La salud pública moderna reconoce que los resultados sanitarios no dependen exclusivamente de la prestación de servicios asistenciales, sino también de la capacidad institucional para promover comportamientos saludables, fortalecer la participación social y facilitar el acceso oportuno a información clara, pertinente y culturalmente adecuada. En este escenario, las estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) constituyen una herramienta fundamental para influir positivamente en los

conocimientos, actitudes y prácticas de la población frente a los principales eventos de interés en salud pública.

En territorios con alta diversidad étnica, dispersión geográfica y condiciones sociales complejas, como el Distrito Especial de Buenaventura, los procesos de comunicación para la salud requieren mecanismos diferenciados que permitan acercar la información institucional a las comunidades mediante herramientas pedagógicas accesibles, comprensibles y adaptadas a los contextos socioculturales del territorio.

3.2 Problemática

Las intervenciones desarrolladas por la Secretaría de Salud Distrital demandan permanentemente actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, fortalecimiento de capacidades comunitarias, movilización social y participación ciudadana. Sin embargo, la efectividad de estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad de materiales pedagógicos adecuados, estrategias de comunicación oportunas y capacidades logísticas suficientes para garantizar la difusión de mensajes y el desarrollo de actividades educativas en los distintos entornos comunitarios.

La ausencia o insuficiencia de recursos técnicos para la producción de materiales comunicacionales, la divulgación de mensajes institucionales y el apoyo logístico a las jornadas educativas puede limitar el alcance de las intervenciones, reducir la participación comunitaria y afectar el impacto esperado de las acciones de salud pública.

3.3 Necesidad de la intervención

Se requiere fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Salud Distrital mediante la producción de material pedagógico, el desarrollo de estrategias comunicacionales, la difusión de mensajes institucionales y el apoyo logístico para las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), garantizando que la información llegue de manera efectiva a la población objetivo, promoviendo prácticas saludables y favoreciendo la apropiación social de los contenidos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de riesgos sanitarios.

La implementación de estas acciones permitirá ampliar la cobertura de los procesos educativos, mejorar la visibilidad de las campañas institucionales y fortalecer la interacción entre la institucionalidad y las comunidades beneficiarias.

3.4 Justificación técnica

Las acciones IEC constituyen uno de los componentes transversales de los programas de salud pública, debido a que facilitan la transferencia de conocimientos, la sensibilización comunitaria y la generación de entornos favorables para la adopción de prácticas protectoras de la salud.

La producción de material pedagógico impreso, digital y audiovisual, acompañada de estrategias de difusión y apoyo logístico para el desarrollo de actividades comunitarias, contribuye a mejorar la efectividad de las intervenciones institucionales, optimizar el alcance de los mensajes y fortalecer los procesos de educación para la salud en los diferentes grupos poblacionales.

En consecuencia, resulta técnicamente necesario disponer de un mecanismo contractual que permita apoyar la ejecución de estas actividades mediante recursos especializados en comunicación, diseño, difusión y logística, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Secretaría de Salud Distrital en el marco de sus competencias y planes de acción.

4. PERSPECTIVA LEGAL

Desde el punto de vista jurídico, el objeto corresponde a un contrato estatal de prestación de servicios, mediante el cual un contratista especializado desarrolla actividades de apoyo para la implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC), sin generar vínculo laboral con la entidad contratante.

Las actividades contratadas constituyen servicios especializados orientados al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y participación comunitaria, mediante la producción de material educativo, estrategias comunicacionales y apoyo logístico.

La Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura posee competencia legal para contratar este tipo de servicios en virtud de las funciones asignadas por:

La Constitución Política.
La Ley 715 de 2001.
La Ley 1438 de 2011.
La Ley 1751 de 2015.
El Plan Territorial de Salud.

Estas disposiciones obligan a las entidades territoriales a desarrollar estrategias permanentes de promoción de la salud, prevención de riesgos y educación comunitaria.

5. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó

verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente) encontrando que el suministro a contratar, NO está incluido en acuerdo marco de precio para PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

6. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicionales alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO

México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

7.1 INDICADORES DE LA ECONOMÍA

1. **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015**

DANE

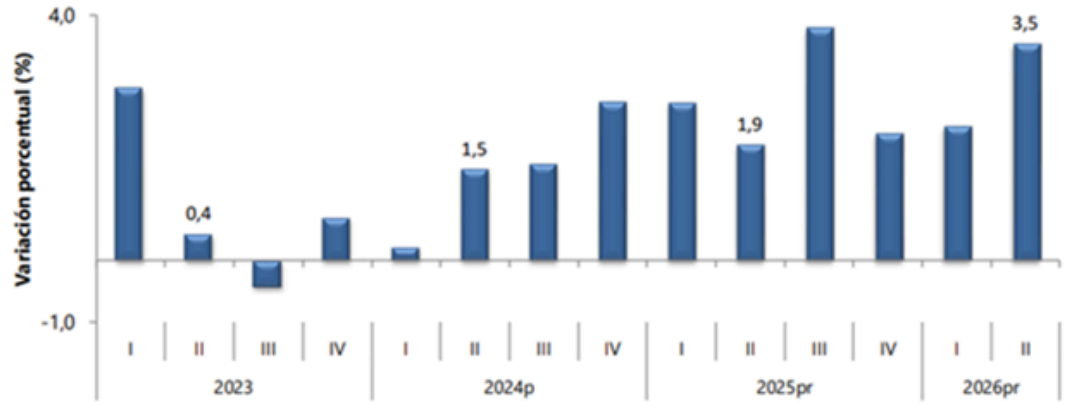
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

I.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

I.1.1. Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor

agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

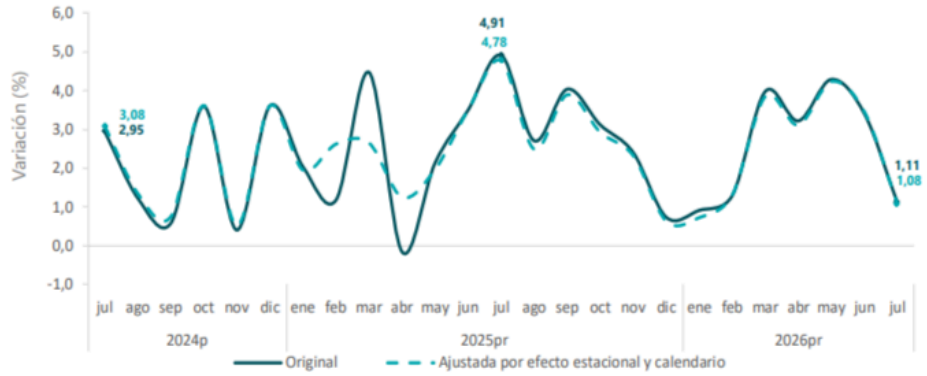
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de septiembre de 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

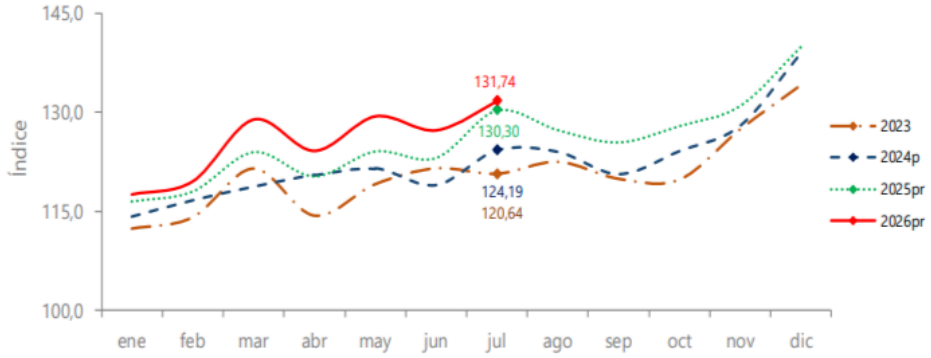


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{Pr} (julio)

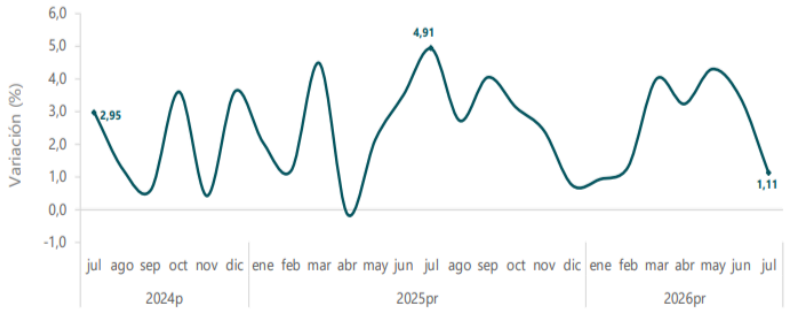


Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026^{pr}

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^{P} - 2026^{Pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 4 y 5).

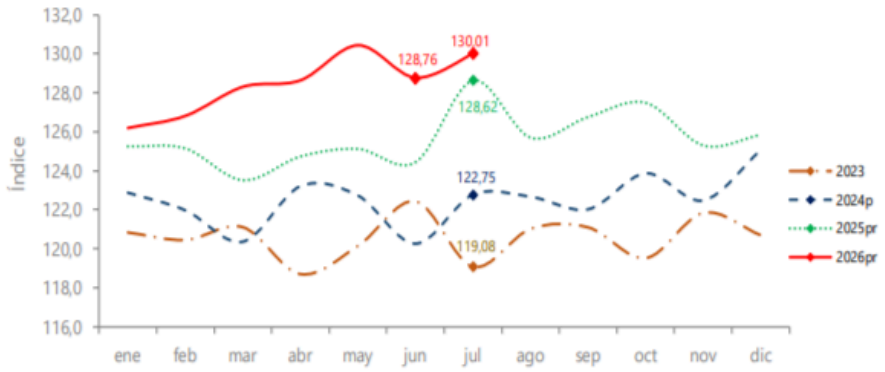
DANE

Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

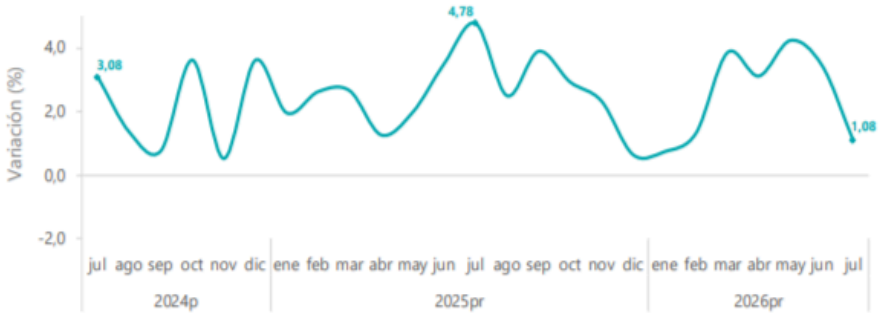
Julio 2026pr

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

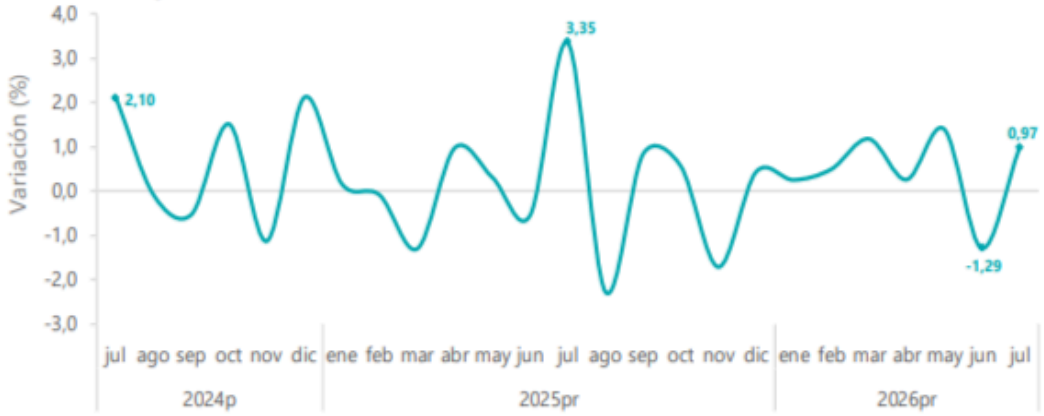


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1.3 Para el periodo enero-julio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,62% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-julio registró un crecimiento de 2,60%. (Ver gráfico 7)

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026ᵖʳ

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

DANE

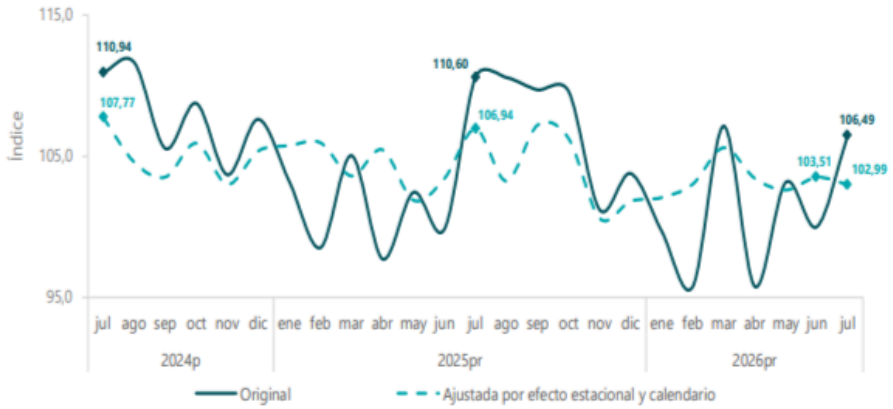
Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio 2026pr

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

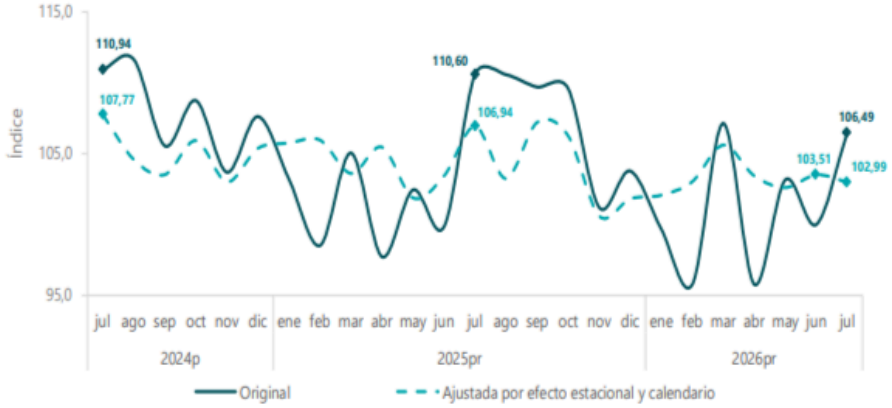


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

2.1 Comportamiento anual

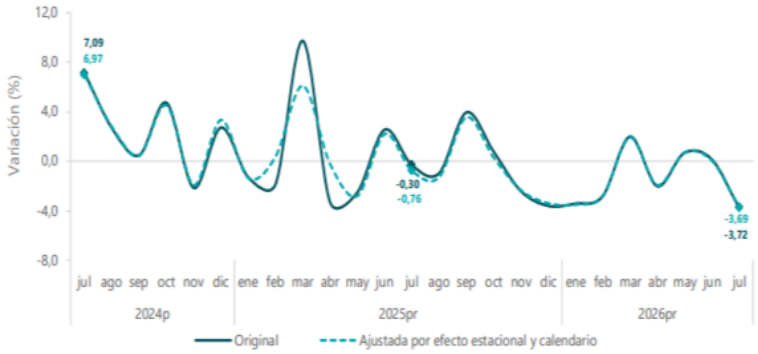
Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,49, lo que representó un decrecimiento de 3,72% respecto al mes de julio de 2025pr (110,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 3,69% respecto al mes de julio de 2025pr (106,94). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

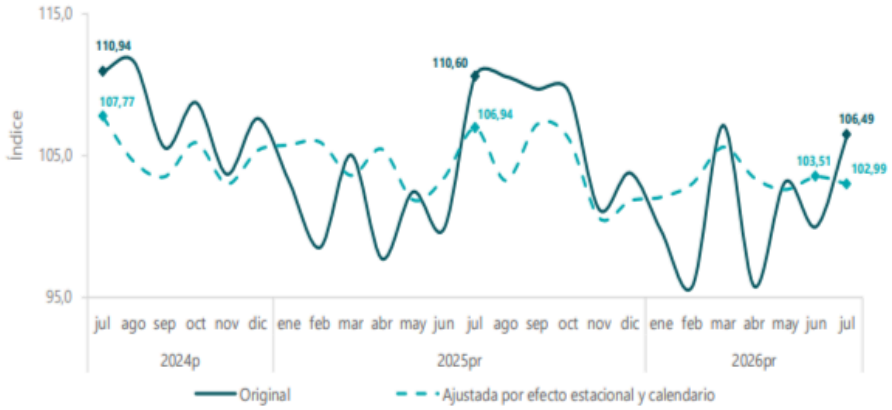


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 0,50% respecto al mes de junio de 2026pr (103,51). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

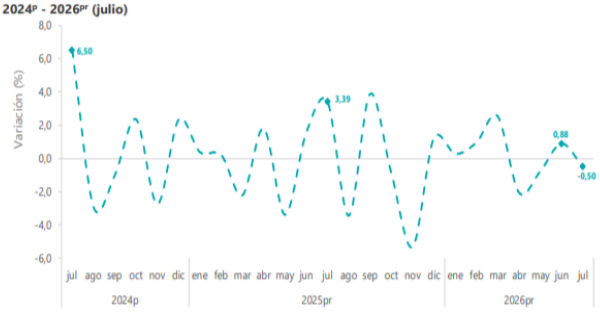


Fuente: DANE, ISE

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026ᵖʳ

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

DANE

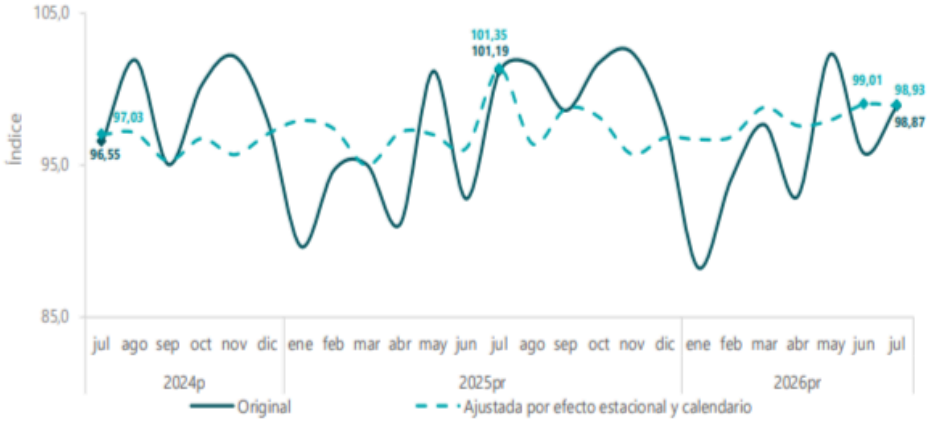
Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio 2026pr

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

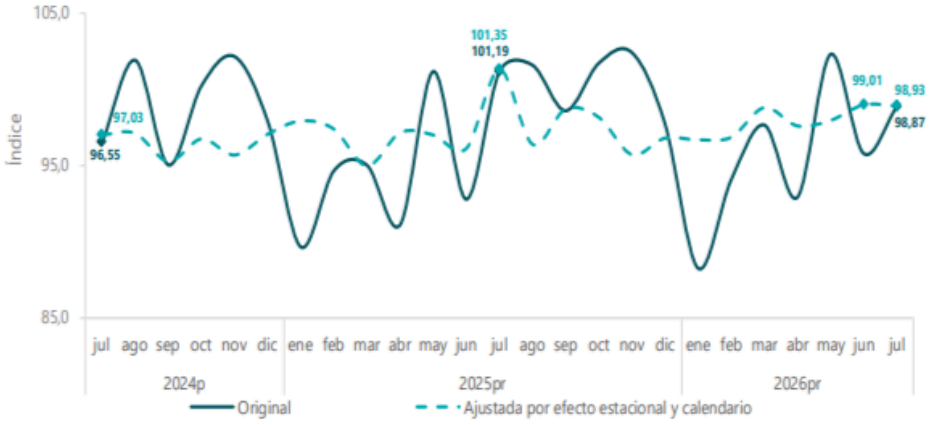


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

3.1 Comportamiento anual

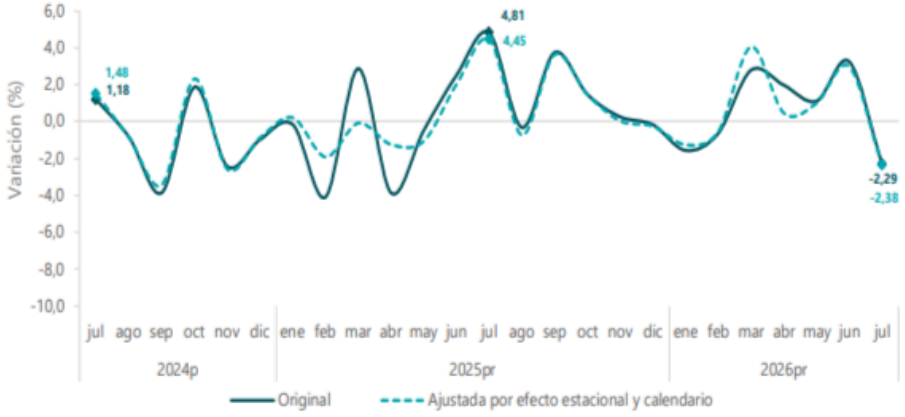
Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,87, lo que representó un decrecimiento de 2,29% respecto al mes de julio de 2025pr (101,19). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 98,93, lo que representó un decrecimiento de 2,38% respecto al mes de julio de 2025pr (101,35). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

4. DESEMPLEO

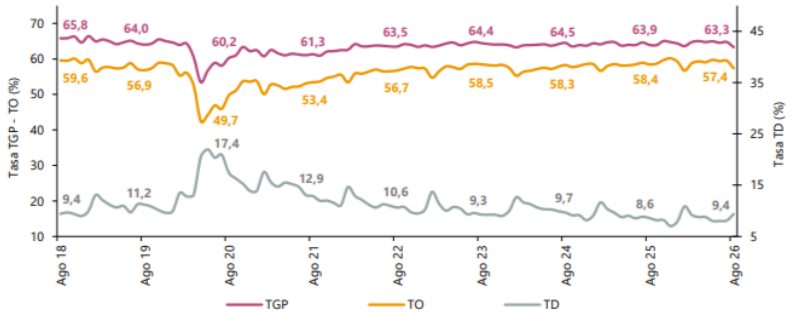
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
30 de septiembre de 2026

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



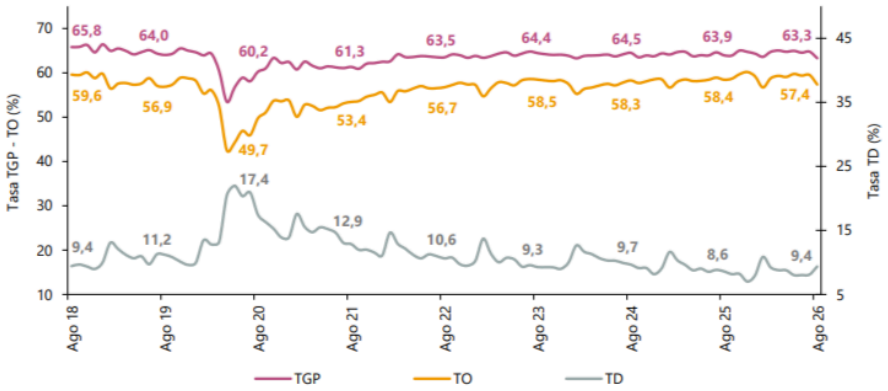
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

4.1 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

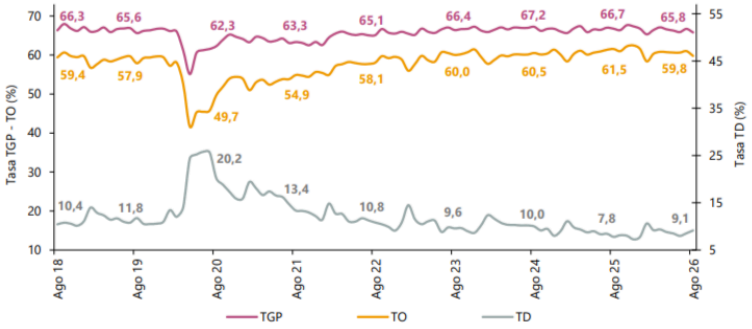


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

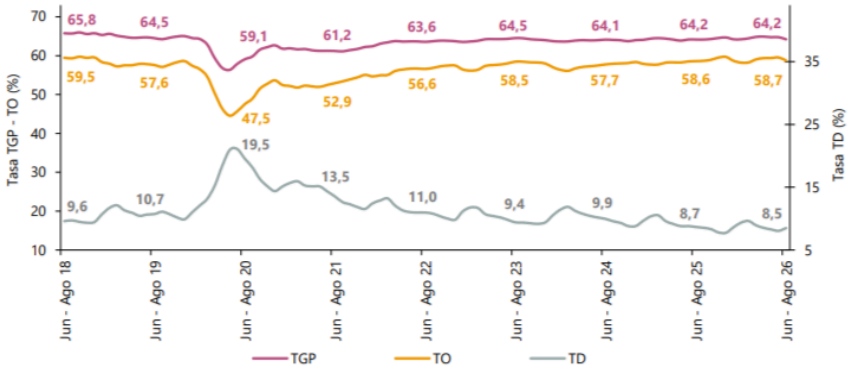


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

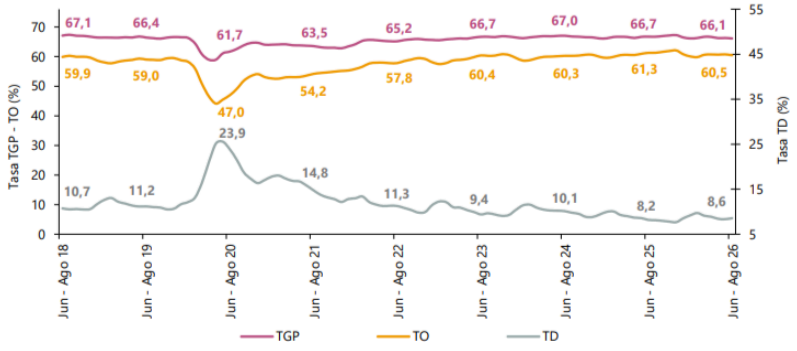


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2 Población ocupada según rama de actividad, mes de agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales

Total nacional año

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026
Total, nacional mes
Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo

(12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

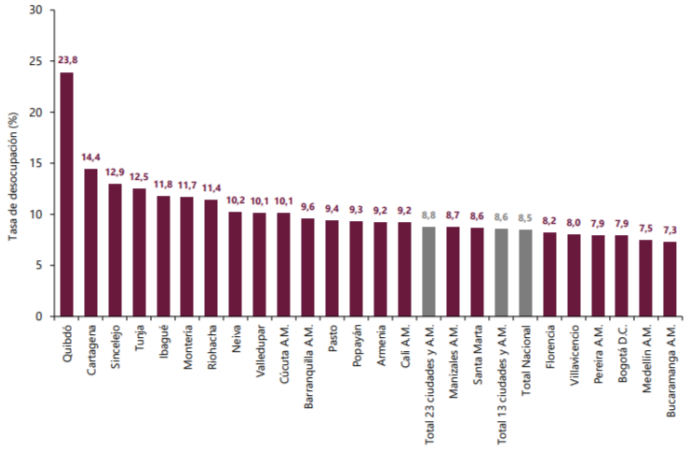
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen

4.3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen

5. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

DANE

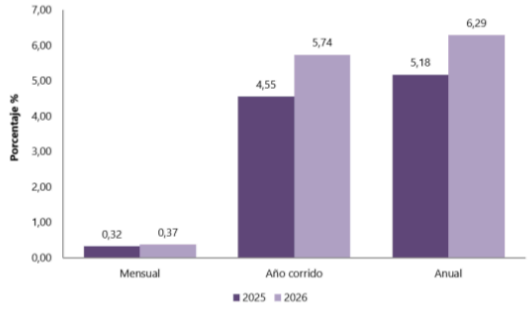
Boletín técnico

Bogotá
7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

5.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

5.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

5.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

5.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

(7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

5.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6. Evolución general de los subsectores de servicios

6.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	**División**	**Descripción**				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

6.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

6.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

6.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

6.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

6.2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

6.2.1.1.1 Variación anual: julio (2026/2025) p

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por los incrementos de 45,5% en los ingresos por servicios y de 8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente. 2.1.2 Actividades de programación y transmisión.

7. Salario Mínimo Colombia 2026

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2026 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subió 23 % para el año 2026, según anuncio del presidente Gustavo Petro. pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

Concepto	
Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva* Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Detalles clave del aporte 2026 (Dependientes):

- **Base de Cotización (IBC):** $1.750.905 COP.
- **Pensión (12% empleado):** $210.108 COP (empleado) + aporte empleador, para un total de 16% ($280.145).
- **Salud (4% empleado):** $70.036 COP (aprox, varía según cobertura). Total 12.5% ($218.863).
- **ARL (Riesgo I - 0.522%):** $9.140 COP.
- **Total, Aportes Seguridad Social:** Aprox. **$508.148 COP** (suma de salud, pensión, ARL a cargo de las partes).

- **Parafiscales y Cajas:** Adicionalmente, el empleador paga caja de compensación ($70.036), sumando más de $578.000 de carga total

Independientes:

- Cotizan sobre el 40% del valor del contrato mensual, sin que la base sea inferior al SMLMV de $1.750.905, resultando en un pago similar al descrito para el empleado.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dólar TRM Hoy en Colombia



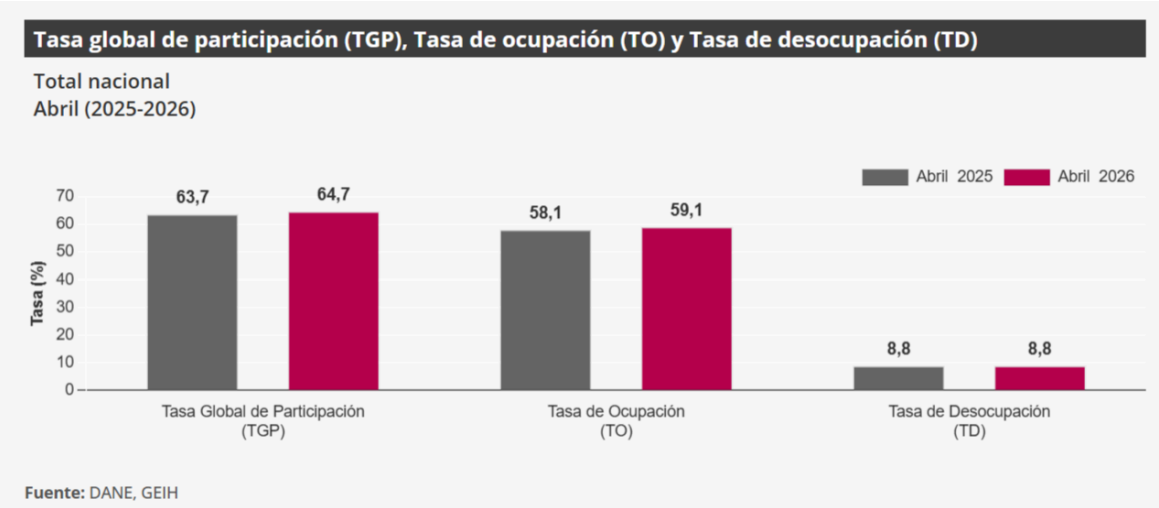


Fuente:
https://www.google.com/search?q=trm+hoy+colombia+dolar&rlz=1C1UUXU_esCO990CO990&biw=1536&bih=730&sca_esv=55948097ae9b8ce0&sxsrf=ANbL

-n6JSvuftgx99NJnqEtJUG57y-VI-A%3A1780327663737&ei=76QdavfcLKauwbkP7JvJgQY&oq=trm&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiA3RybSoCCAAyChAjGIAEGIoFGCcyDRAAGIAEGBQYhwIYsQMyDRAAGIAEGIoFGEMYsQMyDRAAGIAEGIoFGEMYsQMyCBAAGIAEGLEDMgoQABiABBiKBRhDMg0QABiABBiKBRhDGLEDMgUQABiABDIKEAAYgAQYigUYQzIFEAAYgARImBlQ9gZYxwtwAXgBkAEAmAGbAaABkgOgAQMwLjO4AQHIAQD4AQGYAgSgAqgDwgIKEAAYRxjWBBiwA8ICBBAjGCfCAgsQABiABBixAxiDAcICCxAuGIAEGMcBGNEDwgIOEAAYgAQYigUYsQMYgwHCAhAQABiABBiKBRhDGLEDGIMBmAMAiAYBkAYIkgcDMS4zoAeWF7IHAzAuM7gHpQPCBwUwLjluMsgHDoAIAQ&sclient=gws-wiz-serp

- **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras qu en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7% en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Fuente:
https://www.google.com/search?q=tasa+global+de+participaci%C3%B3n+%28tgp%29+tasa+de+ocupaci%C3%B3n+%28to%29+y+tasa+de+desocupaci%C3%B3n+%28td%29&rlz=1C1UUXU_esCO990CO990&biw=1536&bih=730&sca_esv=55948097ae9b8ce0&sxsrf=ANbL-n7BN2ws2UqdCusSiyWqW4SXaq6_Bg%3A1780328531262&ei=U6qdarLWD9KFwbkPyv3dMA&oq=tasa+glo&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiCHRhc2EqZ2xvKgIIADIKECMYgAQYigUYJzIKEAAYgAQYFBiHAjIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBRAAGIAESP1zUABYtGZwAngAkAEAmAGJA6ABihKgAQcwLjUuMy4yuAEByAEA-AEBmAIMoAKLE8ICBBAjGCfCAgoQABiABBiKBRhDwgINEAAYgAQYigUYQxixA8ICExAuGIAEGIoFGEMYsQMYxwEY0QPCAg0QLhiABBiKBRhDGLEDwgIKEC4YQxiABBiKBcICEBAuGIAEGBQYhwIYxwEYrwHCAgUQLhiABMICBxAAGIAEGArCAgsQLhiABBjHARjRA5gDAJIHCTIuNC4zLjIuMaAH61myBwkwLjQuMy4yLjG4B_YSwgcHMC4xLjMuOMgHZ4AIAQ&sclient=gws-wiz-serp

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito Especial de Buenaventura recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente

heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido. La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la demanda en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

Periodo analizado: 2022 al 2025

Entidad: Alcaldía de Buenaventura

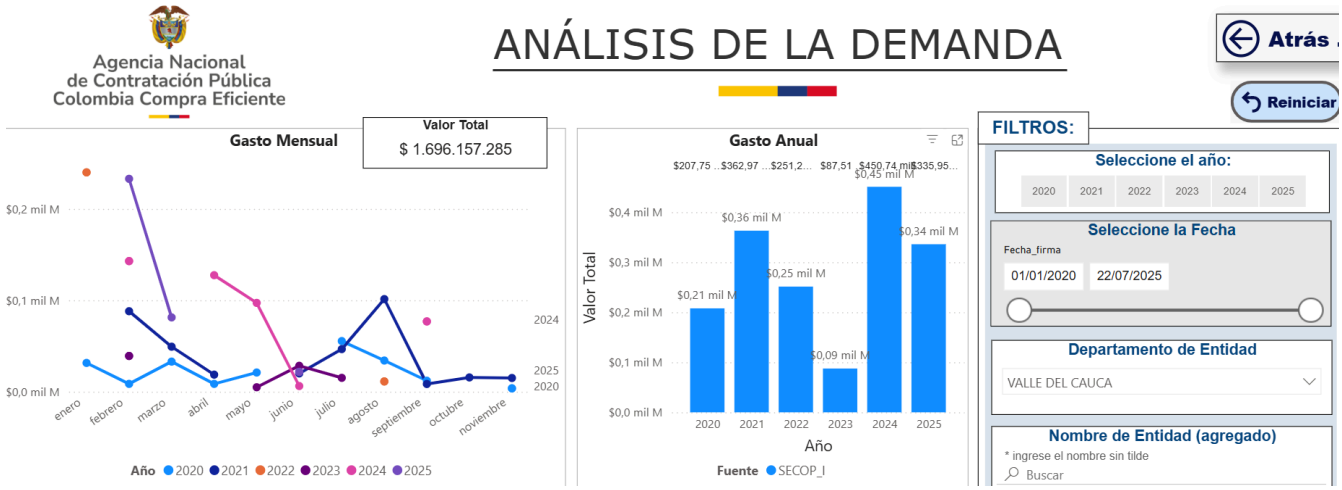
Código UNSPSC: 60105600 - Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
Código UNSPSC: 60105609 – Materiales de enseñanza de educación acerca de los trastornos alimenticios
Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal
Código UNSPSC: 82101500 – Publicidad impresa
Código UNSPSC: 82101500 – Publicidad difundida
Código UNSPSC: 82101601 - Publicidad en radio

Valor: $0 HASTA: 113.808.825
Plataforma: SECOP II

8.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 02/03/2022 – 02/07/2025(últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

GASTO ANUAL

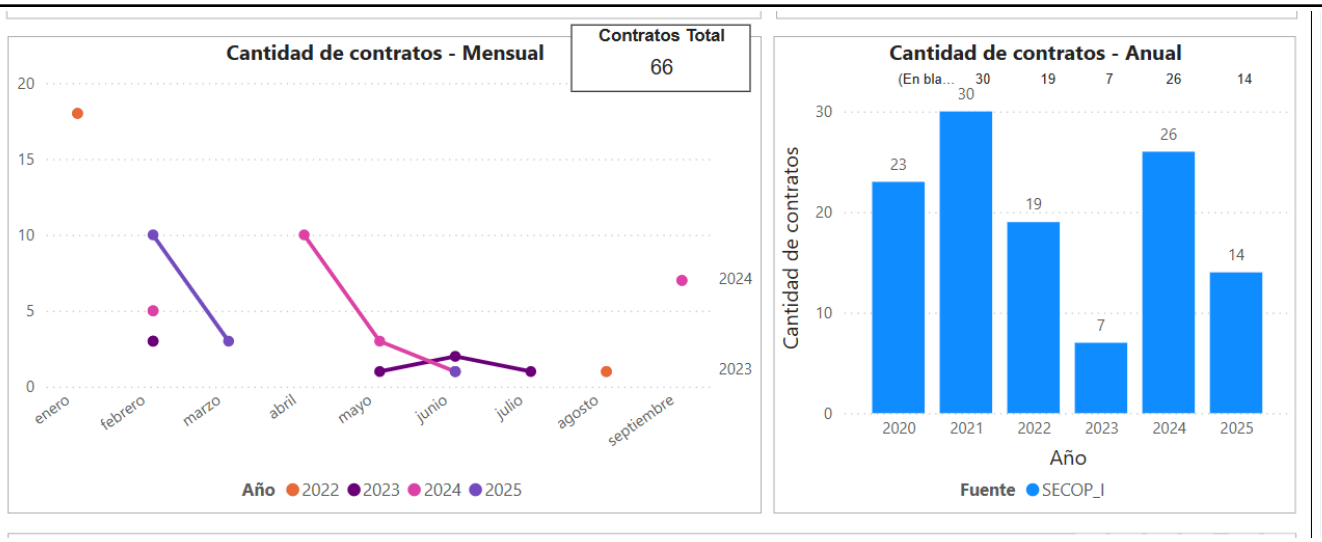


Analizando la inversión del Distrito de Buenaventura en Apoyo logístico para la caracterización social y ambientalmente el entorno laboral de las poblaciones laborales vulnerables del sector informal de la economía, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas, con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de $375.144.791,3. El 2024 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

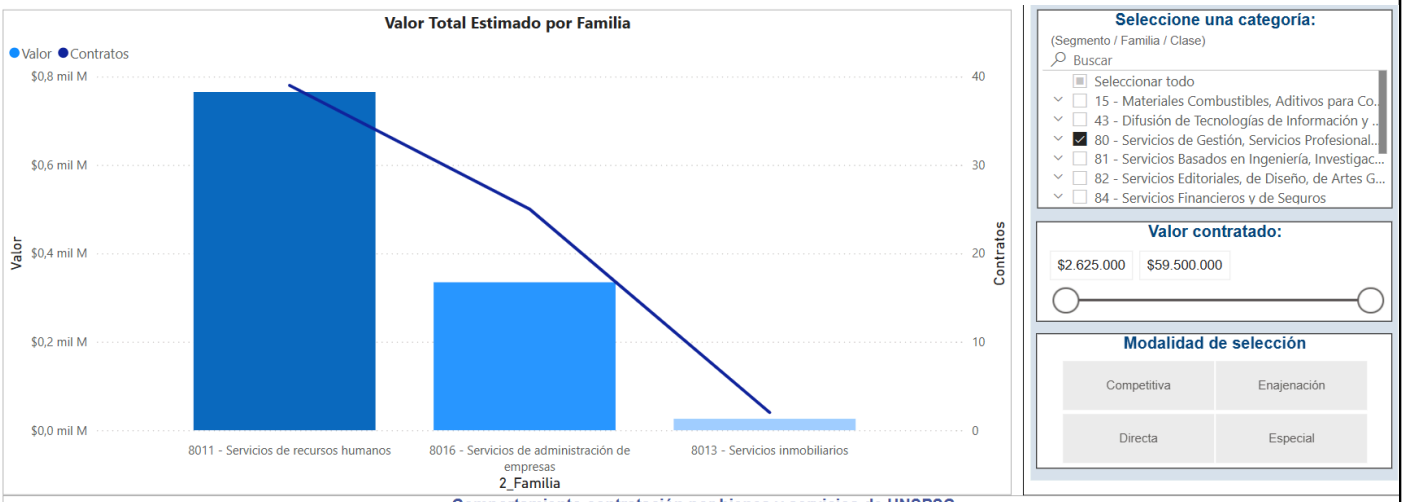
1. **Variación:** La variación del presupuesto para para la PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas de Buenaventura entre 2022 y 2025 muestra una fluctuación significativa con respecto al gasto anual. En 2022, el presupuestó utilizado para la cobertura fue de $215.237.645, pero en 2023 el presupuesto fue bastante alto de $87.511.729 Para el 2024, el gasto disminuyó a $450.735.000.
2. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2024 es el más alto con 40% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2021 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2023 disminuye el gasto con una participación del 34%.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió 66 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que en el año 2024 fue donde más contratos se suscribieron 26 contratos y 2022 y 2023 fue donde se suscribieron menos cantidad de contrato, el cada uno con 19 Y 7 contratos.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)

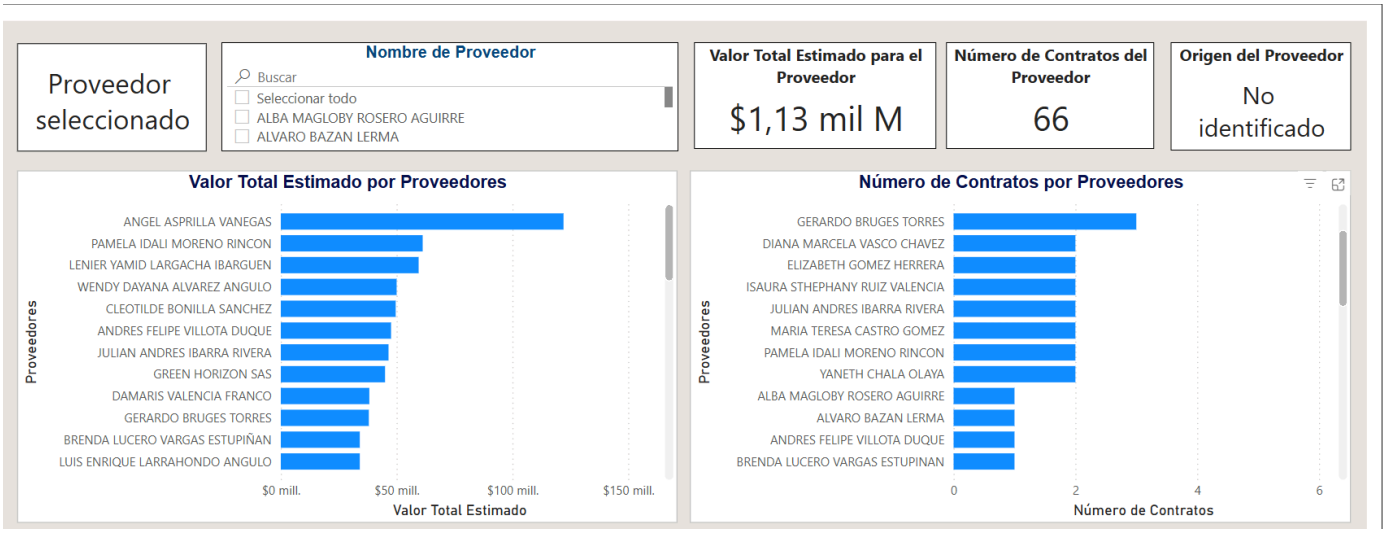


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos							26	$450.735.000	40,05%	13	$314.250.00
8016 - Servicios de administración de empresas	18	$239.196.965	21,25%	6	$73.672.971	6,55%				1	$21.700.00
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$12.040.680	1,07%	1	$13.838.758	1,23%					
Total	**19**	**$251.237.645**	**22,32%**	**7**	**$87.511.729**	**7,78%**	**26**	**$450.735.000**	**40,05%**	**14**	**$335.950.00**

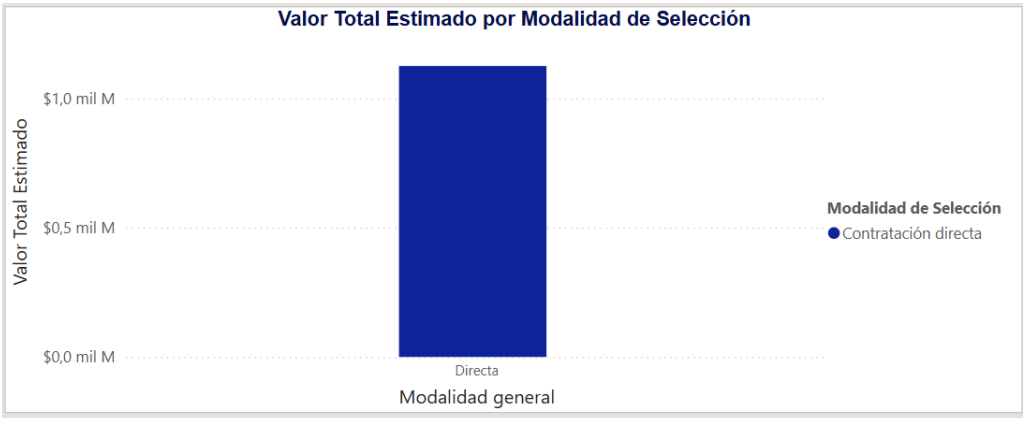
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 8011 (Servicios de Recursos Humanos) con $450.735000, seguido con el código 8016 (Servicio de administración de empresa) con $73.672.971 y por último el 8013 (Servicio Inmobiliario) con un valor de $12.040.680

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, en la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que lidera el mercado en el Distrito de Buenaventura es GERARDO BRUGES TORRES con la cantidad de 3 contratos.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Finalmente, se evidencia que el 100% de las contrataciones realizadas en los años 2022, 2023 y 2024, se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

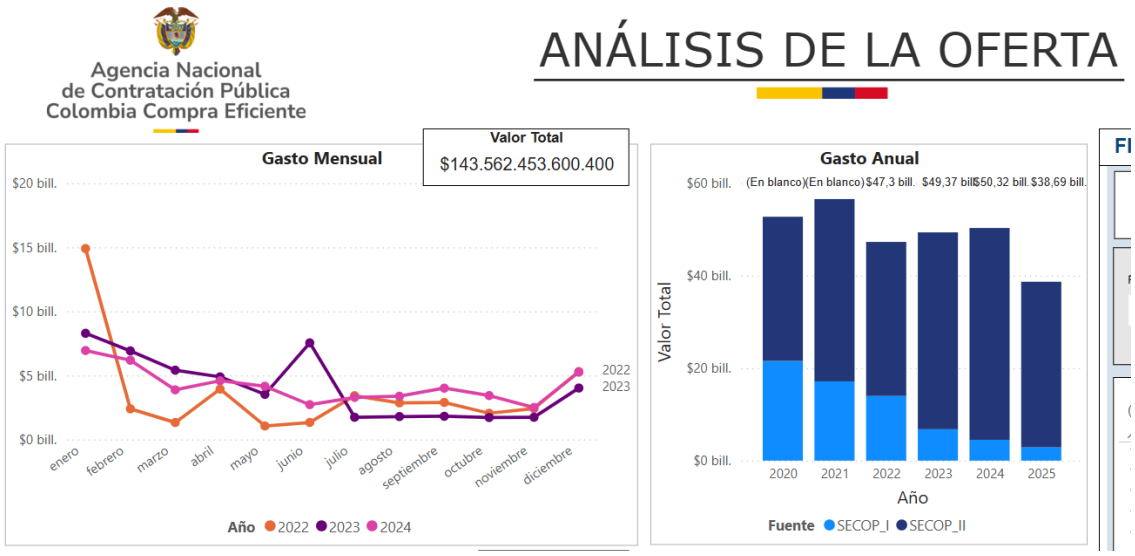
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

8.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 07/01/2022 – 31/12/2024 (últimos 3 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP

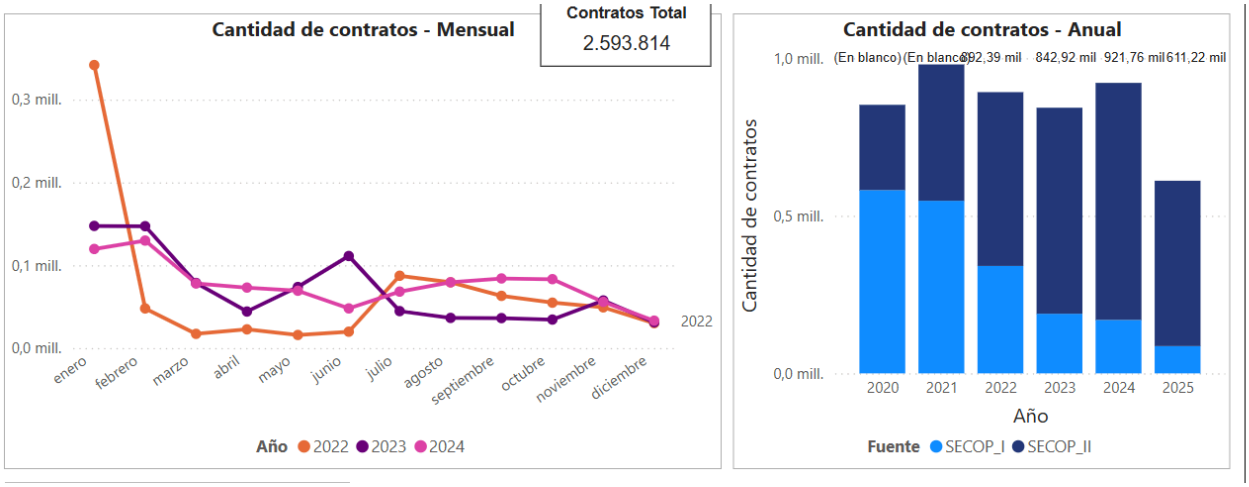


El gasto promedio anual de las entidades a nivel regional para el periodo analizado fue de $47.854.200.133,33. El año 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

El análisis para PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA, revela una tendencia a la baja en materia de inversión por parte de las entidades del departamento del Valle del Cauca, concluyendo lo siguiente:

1. Disminución progresiva: Desde el 2022 a 2024 se puede observar una estabilidad en cuanto al gasto regional, donde el año 2022 es donde se realiza la más alta inversión con un gasto de $13.986.957.877.903, para los años 2023 y 2024 ya se nota una caída drástica del gasto entre los años analizados, el 2023 con relación con el 2022 el gasto cae en $7.194.644.280.399 y el año 2024 cae en $9.483.117.173.224, relativamente.
2. Reducción porcentual sostenida: En el 2022 la inversión representaba el 29 %, pero para el 2024 se nota una reducción al 3%, mostrando un ajuste en los recursos destinados para la producción de material pedagógico, comunicaciones y difusión de las acciones de información, educación y comunicación del área de salud pública. .

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, a nivel del Valle del Cauca se suscribieron 86.604 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que, en el año 2022, 2023 y 2025 se suscribieron un gran número de contratos, mostrando una reducción significativa para los siguientes años.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1410 - Materiales de papel		130	$4.863.095.018	0,00%	714	$73.109.885.959	0,05%
1411 - Productos de papel		1857	$124.071.382.903	0,09%	6402	$362.604.733.020	0,25%
1412 - Papel para uso industrial		54	$68.025.793.125	0,05%	184	$207.564.370.569	0,14%
7010 - Pesquerías y acuicultura		7	$20.853.855.224	0,01%	79	$122.865.684.436	0,09%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		34789	$12.218.743.372.094	8,51%	110078	$34.514.825.476.522	24,04%
8011 - Servicios de recursos humanos		751108	$22.816.049.491.993	15,89%	2047733	$62.001.200.471.559	43,19%
8012 - Servicios legales		12050	$693.844.610.150	0,48%	36839	$2.167.667.528.626	1,51%
8013 - Servicios inmobiliarios		11037	$2.345.238.837.441	1,63%	31467	$6.044.115.234.426	4,21%
8014 - Comercialización y distribución		5216	$2.227.446.862.397	1,55%	15556	$5.439.746.219.501	3,79%
8015 - Política comercial y servicios		445	$65.237.785.018	0,05%	1301	$173.119.558.563	0,12%
8016 - Servicios de administración de empresas		33420	$1.966.759.762.218	1,37%	107038	$6.406.892.673.243	4,46%
8510 - Servicios integrales de salud		55025	$4.744.291.517.374	3,30%	177338	$17.332.737.394.624	12,07%
8511 - Prevención y control de enfermedades		2165	$320.111.383.887	0,22%	8681	$779.504.436.384	0,54%
Total		**921759**	**$50.319.768.957.875**	**35,05%**	**2593814**	**$143.562.453.600.400**	**100,00%**

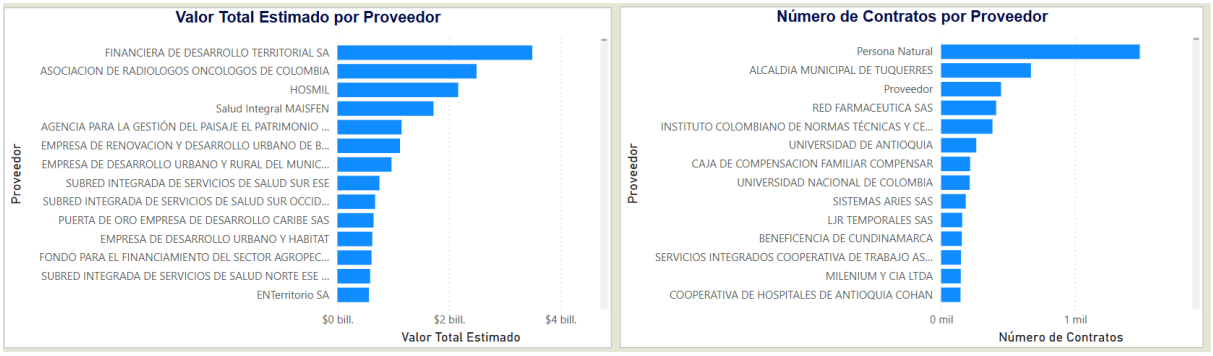
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Agencia Nacional

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2025 es el código 8510 Servicios Integrales de Salud con una inversión de $17.332.737.394.624.

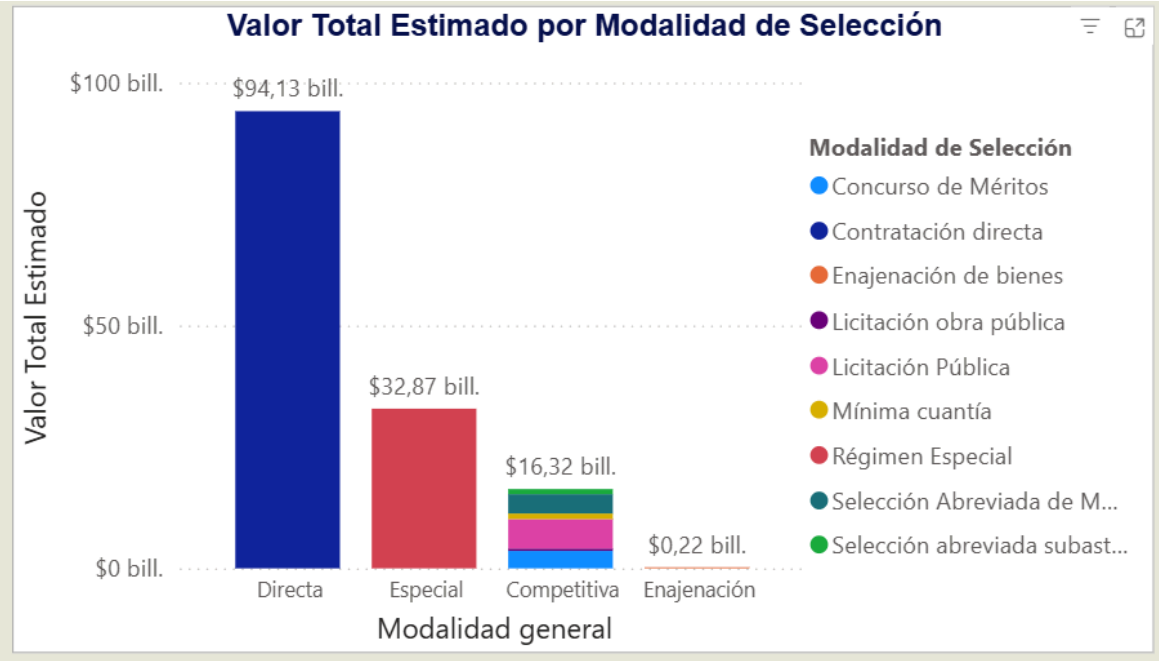
NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que los proveedores con mayor número de contratos durante el periodo analizado son: FONDO DE TECNOLOGÍA con un total de 760 contratos, seguido por TECNOLOGÍA INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con 540 contratos.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la contratación directa: La modalidad de DIRECTA representa el 68.89% del total, con un valor de $94.128.960.299,931. Esto indica que la mayoría de los contratos para ejecutar actividades de producción y edición de material pedagógico, así como la gestión y difusión de comunicaciones, con el fin de apoyar y amplificar las acciones de información, educación y comunicación (IEC) del área de salud pública, se adjudicaron bajo esta modalidad.

Es la contratación seguida de contratación directa: RÉGIMEN ESPECIAL pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 22.90% del total, con $32.872.162.660.324.

Baja incidencia de la por COMPETITIVIDAD: A pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 6.47% del total, con $16.322.337.805.985. Esto podría sugerir que el nivel de material pedagógico, no se está llevando a cabo o ha disminuido ampliamente.

8.3 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2026
Número proceso	SMG-CMC-2026-0070
Modalidad de Selección	Contratación Mínima cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A POBLACIÓN JUVENIL DIVERSA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202600000003222, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
Número del contrato	SMG-2026-0063
Contratista	FUNDEPA
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	2 meses
Valor contratado	$97.017.534
Adiciones o modificaciones	NO
Forma de pago	ACTAS PARCIALES
Estado actual del proceso	CELEBRADO
Fuente (URL del proceso):	

Vigencia	2025
Número proceso	DTC-CMC-2025-0234
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	DOTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN

	TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 2024761090147.
Número del contrato	CPS197-2022
Contratista	CORPORACIÓN CORPONACE
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	3
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	35 DIAS
Valor contratado	$ 63.000,000
Adiciones o modificaciones	NO
Forma de pago	Un solo pago
Estado actual del proceso	CELEBRADO
Fuente (URL del proceso):	

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

8.4 CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden departamental que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Vigencia	2026
Número proceso	CMC-0015-2026
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, N. DE S.
Número del contrato	0150

Contratista	CONSTRUYENDO SINERGIA SAS
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	4 meses
Valor contratado	$ 49,000,000.00 peso colombiano
Adiciones o modificaciones	no
Forma de pago	ACTAS PARCIALES
Estado actual del proceso	celebrado
Fuente (URL del proceso):	

Vigencia	2026
Número proceso	MC-015-2026
Modalidad de Selección	Contratación Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y DE MATERIAL PEDAGÓGICO (KIT ESCOLARES, CARTILLAS, CUADERNILLOS) PARA INCENTIVAR PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DIFERENTES NIVELES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANAS Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ – TOLIMA.
Número del contrato	066-2026
Contratista	MARIA NIEVES CORDOBA DUARTE
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	10 días
Valor contratado	$ 32,640,113.00 peso colombiano
Adiciones o modificaciones	no
Forma de pago	Un solo pago

Estado actual del proceso	celebrado
Fuente (URL del proceso):	

Vigencia	2026
Número proceso	PROCESO 007-CMMC-SMC-2026
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	ADQUIRIR BIENES DE MATERIAL DIDÁCTICO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA VIGENCIA 2026, EN ATENCIÓN AL PAA, PLAN OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN ENCAMINADO AL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LOS ESTUDIANTES
Número del contrato	7
Contratista	MONICA ALEJANDRA ROZO RINCON
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	1 mes
Valor contratado	$46.000.000
Adiciones o modificaciones	NO
Forma de pago	un solo pago del 100%
Estado actual del proceso	CONVOCADO
Fuente (URL del proceso):	

Vigencia	2026
Número proceso	**PCMA-026-04-2026**
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA.
Número del contrato	228-05-2026

Contratista	SALOMON ROMAN RUA
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	2 Meses
Valor contratado	$ 49,003,270
Adiciones o modificaciones	0
Forma de pago	actas parciales
Estado actual del proceso	celebrado
Fuente (URL del proceso):	

Vigencia	2026
Número proceso	MC-008-2026
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN VÍA Y LA ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CERTIFICADOS.
Número del contrato	MC-008-2026
Contratista	FUNDACIÓN AYUDAR ES VIVIR
ENLACE SECOP	CONSULTE AQUI
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	1 Mes
Valor contratado	$ 48,780,000.00 Peso Colombiano
Adiciones o modificaciones	no

Forma de pago	dos desembolsos del 50%
Estado actual del proceso	celebrado
Fuente (URL del proceso):	

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas prestadoras de servicios. el análisis de la oferta es fundamental para garantizar la disponibilidad del suministro, y asegurar que exista un abastecimiento eficiente y sostenible

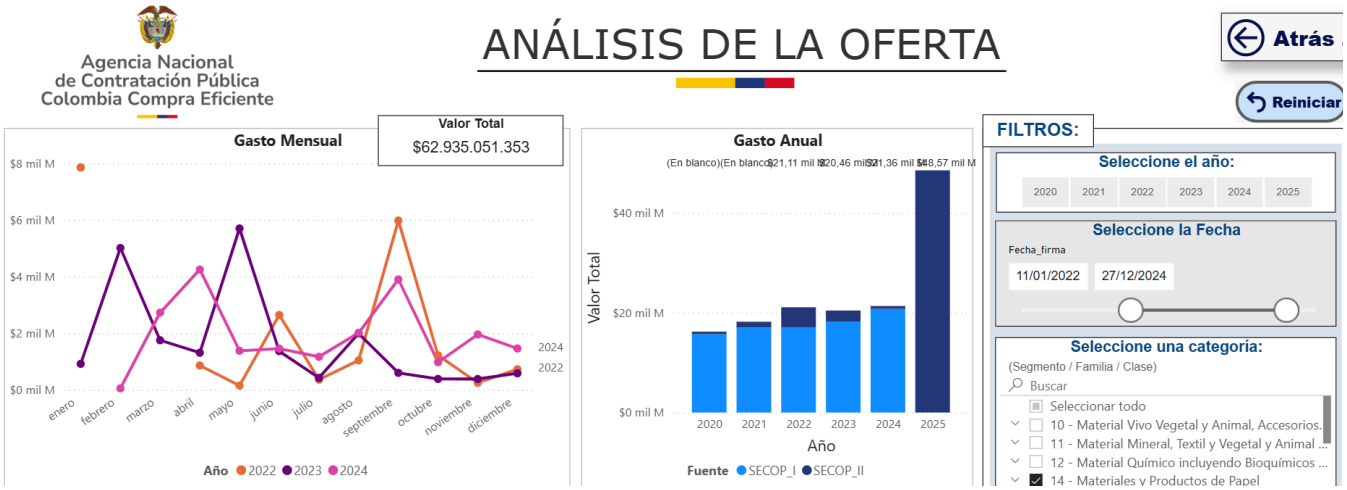
La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar la PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGISTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA. El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente,
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Periodo analizado: 2022 al 2025

Código UNSPSC: 60105600 - Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
Código UNSPSC: 60105609 – Materiales de enseñanza de educación acerca de los trastornos alimenticios
Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal
Código UNSPSC: 82101500 – Publicidad impresa
Código UNSPSC: 82101500 – Publicidad difundida
Código UNSPSC: 82101601 - Publicidad en radio

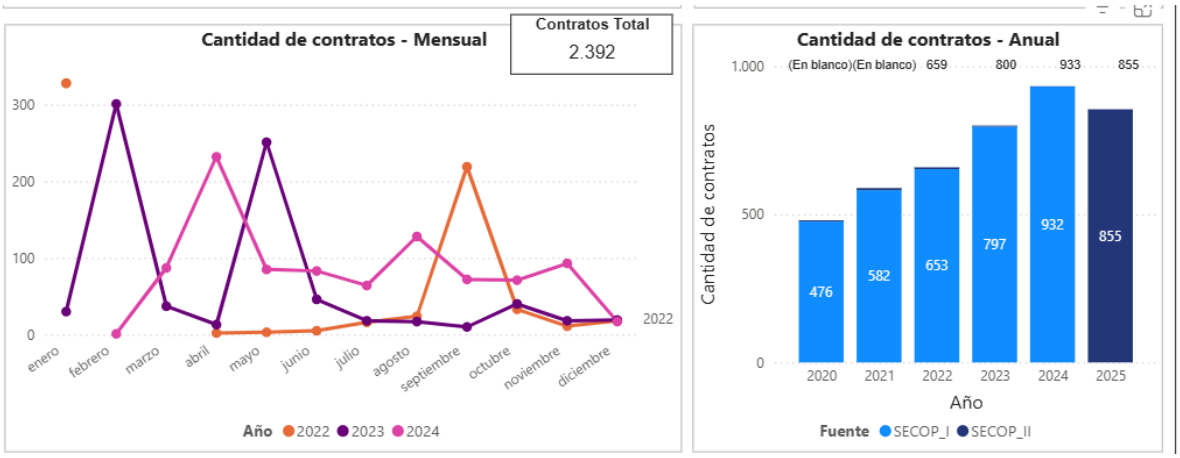
Valor: $0 HASTA: $113.808.825
Plataforma: SECOP II

GASTOS ANUALES



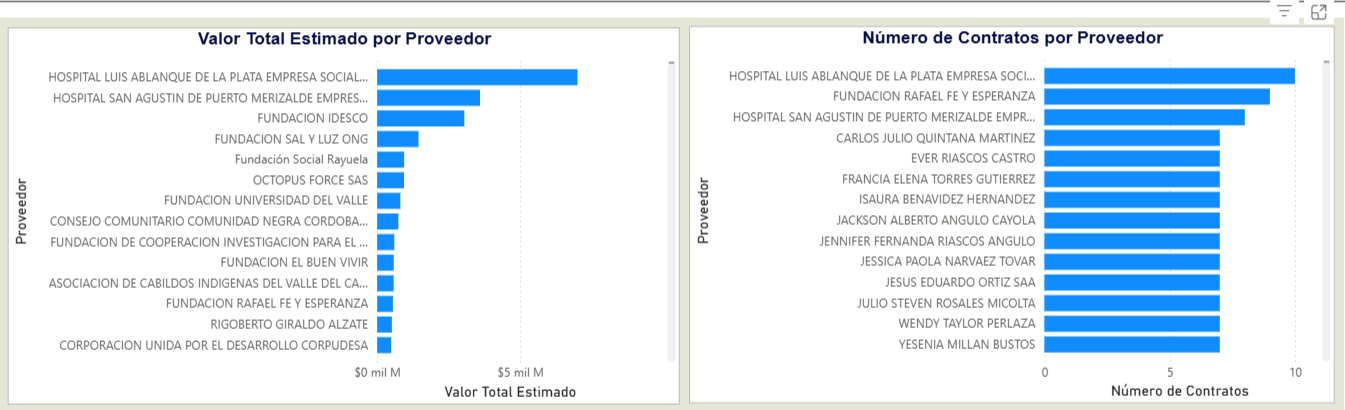
El total de gastos de contratos realizados en el código 14115, 701220, 801116 y 851116, durante el periodo analizado fue de $62.935.051.353, el año con mayor inversión fue 2024, representando el 33.03% del total, mientras que el año con menor inversión fue 2023, con un 27.12%. También se observa una constante en la inversión entre los años 2022 y 2023.

Cantidad de Contratos



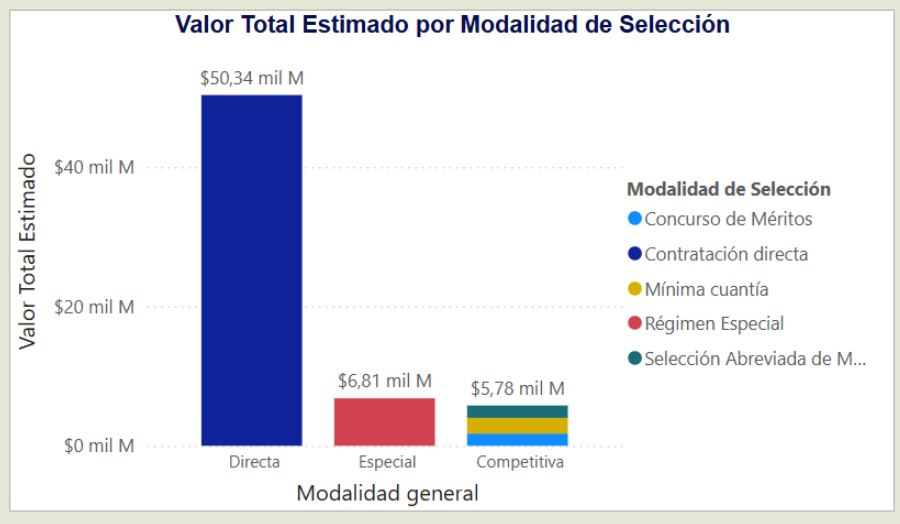
El total de contratos durante el periodo analizado fue de 3440; se observa un crecimiento significativo en la cantidad de contratos de prestación de servicio integral de Material pedagógico y Logística, entre los años 2020 y 2024 se puede notar un incremento significativo del aumento de contratos, en un 33.31%. El año 2024 fue el de mayor actividad en contratos de suministro, representando en un porcentaje del total (38.96%).
El año 2024 muestra una reducción significativa en comparación con los años anteriores, quedando a niveles muy bajos con respecto a los años anteriores.

NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Conforme la gráfica anterior se evidencia que los 4 contratistas que han ejecutado el 41% de los 3440 contratos realizados durante el período de consulta, esto son: HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA 10 contratos, seguido por FUNDACIÓN RAFAEL FE Y ESPERANZA con un total de 9 contratos, luego encontramos a HOSPITAL SAN AGUSTÍN con 8 y por último está CARLOS JULIO QUINTANA con un total de 7; también se evidencia que los otros proveedores no tienen una participación significativa, la cual está por debajo de 9 contratos por proveedor

Valores total Estimado por Modalidad de Selección



Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la contratación directa: La modalidad de DIRECTA representa el 68.89% del total, con un valor de $94.128.960.299,931. Esto indica que la mayoría de los contratos fueron para ejecutar

actividades de producción y edición de material pedagógico, así como la gestión y difusión de comunicaciones, con el fin de apoyar y amplificar las acciones de información, educación y comunicación (IEC) del área de salud pública.

Es la contratación seguida de contratación directa: RÉGIMEN ESPECIAL pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 22.90% del total, con $32.872.162.660.324.

Baja incidencia de la por COMPETITIVIDAD: A pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 6.47% del total, con $16.322.337.805.985. Esto podría sugerir que el nivel de material pedagógico, no se está llevando a cabo o ha disminuido ampliamente.

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

10.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

La presente intervención se desarrollará mediante cuatro (4) actividades articuladas, orientadas a garantizar la planeación, producción, difusión, ejecución logística y sistematización de las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud pública desarrolladas por la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

Planificar y coordinar técnicamente las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC)

ACTIVIDAD 1.

Planeación técnica y concertación de acciones IEC

Metodología

Planeación estratégica inicial

- Reunión de alistamiento con la supervisión del contrato.
- Identificación de programas, campañas y líneas temáticas priorizadas por la Secretaría de Salud Distrital.
- Revisión de lineamientos institucionales de comunicación en salud pública.
- Definición de población objetivo, alcance territorial y cronograma de ejecución.

Concertación técnica e institucional

- Mesas de trabajo con equipos técnicos responsables de las dimensiones y programas de salud pública.
- Priorización de contenidos educativos y comunicacionales.
- Definición de canales de comunicación y medios de difusión.

- Construcción participativa del plan operativo de actividades IEC.

Elaboración de instrumentos de seguimiento

- Diseño de formatos de control operativo.
- Diseño de formatos de registro de asistencia.
- Diseño de formatos de evidencias fotográficas y audiovisuales.
- Definición de indicadores de ejecución.

Duración estimada

- 10 días hábiles.
- 40 horas efectivas de trabajo.

Insumos

- Papelería institucional.
- Carpetas.
- Hojas membretadas.
- Marcadores.
- Equipos de cómputo.
- Equipos de proyección.
- Sonido básico para reuniones.
- Espacios para reuniones técnicas.
- Refrigerios para participantes.

Entregable 1

Plan Operativo IEC aprobado por la supervisión con:

1. Contexto y justificación.
2. Objetivos.
3. Cronograma general.
4. Estrategia metodológica.
5. Plan de medios.
6. Plan de difusión.
7. Indicadores de seguimiento.

Entregable 2

Actas de concertación institucional con:

- Listados de asistencia.

- Registro fotográfico.
- Relación de compromisos.
- Evidencias de validación.

Diseñar, producir y adaptar materiales pedagógicos, educativos y comunicacionales

ACTIVIDAD 2.

Diseño y producción de material pedagógico y comunicacional

Metodología

Diseño conceptual

- Construcción de mensajes clave.
- Adaptación de contenidos técnicos.
- Validación temática con equipos de salud pública.
- Definición de formatos pedagógicos.

Producción gráfica y editorial

- Diseño de piezas impresas.
- Diseño de material digital.
- Elaboración de infografías.
- Diagramación de contenidos educativos.
- Producción de piezas para redes sociales.

Producción audiovisual

- Elaboración de cápsulas informativas.
- Producción de videos educativos.
- Producción de piezas promocionales.
- Edición y postproducción audiovisual.

Validación técnica

- Revisión institucional.
- Ajustes de contenido.
- Correcciones de diseño.
- Aprobación final para difusión.

Duración estimada

- 20 días hábiles.
- 160 horas efectivas de trabajo.

Insumos

- Equipos de cómputo especializados.
- Software de diseño gráfico.
- Software de edición audiovisual.
- Banco de imágenes y recursos audiovisuales.
- Equipos de grabación.
- Equipos fotográficos.
- Licencias requeridas para producción.

Entregables

Banco de materiales pedagógicos aprobado por la supervisión.

Piezas comunicacionales producidas según requerimientos institucionales:

- Material impreso.
- Material digital.
- Material audiovisual.
- Piezas para redes sociales.
- Material educativo comunitario.

Artes finales y archivos editables entregados en formato digital.

Desarrollar procesos de difusión, divulgación y apoyo logístico

ACTIVIDAD 3.

Implementación, difusión y apoyo logístico para acciones IEC

Metodología

Difusión institucional

- Divulgación de campañas de salud pública.
- Circulación de contenidos educativos.
- Publicación de piezas comunicacionales.
- Apoyo a estrategias comunitarias de información.

Implementación territorial

- Desarrollo de jornadas educativas.
- Actividades comunitarias.
- Acciones de sensibilización.
- Apoyo a procesos de movilización social.

Apoyo logístico

- Organización de eventos.
- Instalación de equipos.
- Coordinación de espacios.
- Registro de participantes.
- Distribución de material pedagógico.

Seguimiento operativo

- Verificación de cobertura.
- Registro de actividades.
- Consolidación de evidencias.
- Control de cumplimiento.

Duración estimada

- 20 días hábiles.
- 160 horas efectivas de trabajo.

Insumos

- Material pedagógico producido.
- Equipos audiovisuales.
- Sonido.
- Video beam.
- Pantallas.
- Carpas.
- Sillas.
- Mesas.
- Pendones.
- Transporte operativo.
- Refrigerios.
- Personal de apoyo logístico.

Entregables

Entregable 1

1. Informe de ejecución de actividades IEC.
2. Relación de jornadas y actividades desarrolladas.
3. Registro de asistencia de participantes.
4. Memoria fotográfica y audiovisual de las actividades ejecutadas.
5. Reporte de difusión y cobertura alcanzada.

Sistematizar, documentar y evaluar las acciones desarrolladas

ACTIVIDAD 4.

Sistematización, evaluación y cierre

Metodología

Consolidación documental

- Organización de evidencias.
- Clasificación de registros.
- Consolidación de soportes.

Análisis de resultados

- Evaluación de actividades ejecutadas.
- Medición de cobertura.
- Verificación de cumplimiento de metas.
- Identificación de oportunidades de mejora.

Elaboración del informe final

- Integración de resultados.
- Consolidación de indicadores.
- Elaboración de conclusiones.
- Formulación de recomendaciones.

Socialización institucional

- Presentación de resultados.
- Entrega formal de productos.

- Validación final por supervisión.

Duración estimada

- 10 días hábiles.
- 80 horas efectivas de trabajo.

Insumos

- Bases documentales del proyecto.
- Registros fotográficos.
- Registros audiovisuales.
- Equipos de cómputo.
- Software de edición y presentación.
- Espacios para socialización.

Entregables

Entregable

Informe técnico final que contenga:

1. Introducción.
2. Metodología implementada.
3. Actividades desarrolladas.
4. Resultados obtenidos.
5. Cobertura alcanzada.
6. Evidencias consolidadas.
7. Conclusiones.
8. Recomendaciones.
9. Memoria documental y audiovisual del proceso.
10. Presentación ejecutiva de resultados para la Secretaría de Salud Distrital.

10.2. PERSONAL REQUERIDO Y DEDICACIÓN APROXIMADA POR PERFIL

El contratista deberá disponer del talento humano idóneo para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de planeación, producción de material pedagógico, comunicaciones, difusión y apoyo logístico de las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud pública.

Los perfiles definidos responden directamente a las actividades descritas y deberán acreditar formación académica y experiencia relacionada con las funciones asignadas.

10.2.1 PERSONAL REQUERIDO

Rol	Cant.	Formación Académica	Experiencia Específica	Experiencia General	Actividad del Rol
Coordinador(a) General del Proyecto	1	Profesional en Psicologia con Maestria en Educación	Aportar 4 Contratos o certificaciones Como Coordinador de Proyectos y/o como Asesor Psicosocial	Mínimo 7 años de experiencia profesional.	Dirección técnica, administrativa y operativa del proyecto.
Diseñador(a)	1	Profesional o técnico profesional en Telecomunicaciones .	Experiencia en Crear contenido gráfico, audiovisual y material impreso para redes sociales, campañas digitales, sitios web e iniciativas de marketing.	Mínimo 1 año de experiencia profesional.	Diseño de piezas pedagógicas y material visual.
Apoyos Logísticos	1	técnicos.	Experiencia en gestión documental.	Mínimo 2 años.	Coordinación logística y operativa de actividades.

El oferente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación para efectos de mostrar las condiciones requeridas para el personal.

- Certificaciones de estudios.
- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificaciones de experiencia debidamente firmadas y remitidas por la entidad contratante.
- Certificaciones de antecedentes profesionales. (si aplica)
- presentar una declaración juramentada en la que manifiesten de manera explícita y bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución Política y la ley vigente
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas y REDAM

- Declaración de conflictos de interés

10.2.2 DEDICACIÓN APROXIMADA POR PERFIL

Tomando como referencia una ejecución contractual de tres (3) meses.

Perfil	Cantidad	Dedicación Aproximada
Coordinador(a) General	1	Durante todo el proyecto
Diseñador(a)	1	1.5 meses
Apoyos Logísticos	1	Durante todo el proyecto

10.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

La experiencia exigida deberá guardar relación directa con el objeto contractual, los resultados esperados, el alcance técnico de las actividades y el nivel de complejidad operativa requerido para la ejecución de acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud pública.

Los requisitos establecidos deberán observar los principios de selección objetiva, proporcionalidad, transparencia y libre concurrencia, garantizando la participación plural de oferentes con capacidad técnica demostrada.

10.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

Persona Jurídica

La persona jurídica deberá acreditar una existencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

La acreditación se realizará mediante:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Documento equivalente cuando corresponda.

Persona Natural

La persona natural deberá acreditar una actividad económica relacionada con el objeto contractual y una antigüedad mínima de cinco (5) años.

La acreditación se realizará mediante:

- Registro Mercantil vigente.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Documentos que acrediten la actividad económica desarrollada.

10.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de contratos, convenios o proyectos relacionados con actividades iguales o similares al objeto contractual.

Mínimo de tres (3) certificaciones de contratos o Contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, el objeto debe ser igual o similar al de la convocatoria, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Se deberá aportar acta de liquidación, certificación o contrato documento que certifique la correcta ejecución contractual debidamente suscrito por la Entidad Contratante.

Deberán contener como mínimo, la siguiente información:

Objeto del contrato.

• Plazo de ejecución, valor contratado.

• Fechas de iniciación y de terminación.

• Número del Contrato.

• Valor del Contrato.

10.3.3 FORMA DE VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Contratación Pública

Cuando la experiencia corresponda a entidades públicas se deberá aportar:

- Certificación de cumplimiento.
- Copia del contrato cuando sea requerida.
- Acta de liquidación o terminación.
- Evidencia de registro en SECOP cuando aplique.

Contratación Privada

Cuando la experiencia corresponda a entidades privadas se deberá aportar:

- Certificación expedida por la entidad contratante.
- Copia del contrato.
- Acta de terminación o liquidación.
- Soportes que permitan verificar la ejecución contractual.

10.3.4 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Además de la experiencia institucional del oferente, cada perfil profesional deberá acreditar experiencia relacionada con las funciones asignadas dentro del proyecto. La experiencia específica de cada integrante será verificada de acuerdo con los perfiles establecidos.

1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 “Convocatorias limitadas a Mípyme”. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de selección Mínima Cuantía, Selección abreviada y Licitación pública,

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la modalidad de selección del presente estudio la cual es la Mínima Cuantía, se establece que SI son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007,

modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, y siguientes Decreto 1082 de 2015, establece las reglas de transparencia y el procedimiento específico para la **contratación de mínima cuantía** en las entidades estatales de Colombia.

Esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por cada entidad contratante, en cumplimiento del principio de economía y eficiencia en la gestión contractual.

En el caso que nos ocupa, el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral fijado por la entidad para la mínima cuantía durante la vigencia fiscal correspondiente. La selección de esta modalidad también permite garantizar la celeridad en la contratación, facilitando la atención oportuna de eventos previamente programados por la administración territorial.

3. FORMA DE PAGO

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, el pago de la siguiente manera: Se realizará un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), sujeto a la aprobación del plan de trabajo, la propuesta metodológica de las sesiones, el cronograma de ejecución y la ejecución de la actividad 1; y un segundo pago del setenta por ciento (70%) restante, una vez que se haya cumplido con el 100% de las actividades contratadas, el cual se efectuará previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el informe de ejecución de actividades, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y la acreditación del pago de seguridad social.

4. PLAZO

50 días

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La secretaria de Salud, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio (ver anexo).

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido AIU, impuestos de Timbre y contribuciones nacionales, departamentales y municipales (estampilla Pro cultura 1%, pro electrificación 1%, adulto mayor 2%, pro Universidad del Pacifico 0.5%, pro hospital 1%, sobretasa deportiva 2%,) Retención en la fuente del 4 o 6% según aplique y el Reteiva del 15% , que se causen a la hora de la suscripción y /o legalización del Contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **VALOR PRESUPUESTO: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESO ($110.559.901) M/CTE.** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportadas en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Código BPIN 202500000047962 202500000047964 202500000047985 202500000044200 202500000043498 202500000043513 202500000041881 No.

2026.FLS.01.0000138, 2026.FLS.01.0000139, 2026.FLS.01.0000140, 2026.FLS.01.0000141, 2026.FLS.01.0000142, 2026.FLS.01.0000143, 2026.FLS.01.0000144 del 28/09/2026, expedidos por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del Contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

COTIZACIONES	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN NO.1	$$110.623.221
COTIZACIÓN NO.2	$ $111.857.254
COTIZACIÓN NO.3	$ $109.199.228
VALOR PROMEDIO	**$110.559.901**

6.0 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO, COMUNICACIONES, DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA y el valor del proceso es **VALOR PRESUPUESTO: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESO ($110.559.901) M/CTE. .** Moneda legal colombiana, De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, es de anotar que, de acuerdo al análisis del sector en el Departamento del Valle del Cauca, este tipo de contratos en los últimos tres (3) años se vienen realizando en mayor proporción mediante la modalidad mínima cuantía.

● Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres cotizaciones, incluido A.I.U, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **VALOR PRESUPUESTO: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN PESO ($110.559.901) M/CTE. .** Moneda legal colombiana.

● Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

● De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

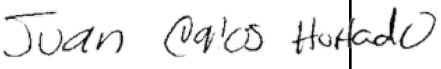
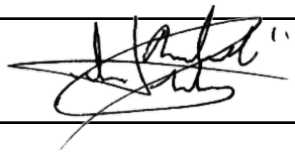
Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato

Garantía de prestaciones sociales, la cual debe ser adquirida por el 5% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

Responsabilidad extracontractual, la cual debe ser adquirida por 200 SMLMV y por la vigencia o duración del contrato.

●El presente proceso cumple con las condiciones requeridas para ser limitado a Mipyme.

●Con respecto a los factores de evaluación del presente proceso, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ELABORÓ			**Anexos**
			Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)
NOMBRE	FIRMA		
ALBEIRO VERGARA PROFESIONAL DE APOYO **ESTRUCTURADOR 1**			
JUAN CARLOS HURTADO HURTADO PROFESIONAL DE APOYO **ESTRUCTURADOR 2**			
JULIO STEVEN ROSALES ASESOR JURÍDICO **ESTRUCTURADOR 3**			
			
Vo Bo SECRETARIO DE DESPACHO **WALTER ALOMIA GONGORA**			